



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
PALACIO DE JUSTICIA – CARRERA 14 N° 13-60
BARRIO COROCORA-YOPAL**

**Resolución No 011
(28 de abril de 2017)
Por medio de la cual se hace un nombramiento**

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- De conformidad con el artículo 131–8 de la Ley 270 de 1996, el magistrado es el nominador de los cargos adscritos a su despacho.
- 2.- Dentro de la planta de personal permanente adscrita al Despacho 1 se encuentra el cargo de auxiliar judicial grado 1, el cual se encuentra vacante a partir del 1 de mayo de 2017.
- 3.- La doctora **MARCELA CHAVARRÍA CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 33.369.286 y titular de la T.P 157.326 solicitó ser nombrada en el cargo mencionado y reúne los requisitos para desempeñarlo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO.- NOMBRAR a la doctora **MARCELA CHAVARRÍA CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 33.369.286 y titular de la T.P 157.326 en el cargo de auxiliar judicial grado 1 adscrito en forma permanente al Despacho 1 del Tribunal Administrativo de Casanare.

La doctora Chavarría devengará la asignación salarial y prestacional asignada a ese cargo por las normas legales y estatutarias y surtirá efectos fiscales y demás a partir de su posesión.

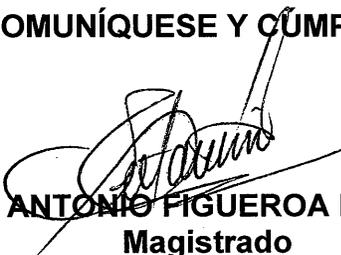
SEGUNDO: La permanencia de la servidora pública mencionada estará subordinada a la evaluación periódica que hará el magistrado titular.

TERCERO: ORDENAR comunicar esta decisión a:

- 1.- La ciudadanía en general mediante publicación en el portal web de la Rama Judicial, acorde con las previsiones del parágrafo del artículo 65 del CPACA.
- 2.- La interesada.
- 3.- La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá.
- 4.- La Dirección Ejecutiva - Oficina de nómina de la misma seccional.

CUARTO: INSERTAR copia de la presente resolución en la hoja de vida de la doctora **MARCELA CHAVARRÍA CRUZ**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE ANTONIO FIGUEROA BURBANO
Magistrado